**SESIÓN EXTRAORDINARIA 416-2015**



MUNICIPALIDAD DE HEREDIA

SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL

HERED

MUNICIPALISecretaría Concejo

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con quince minutos del día jueves 11 de junio del 2015 en el Salón de Sesiones Municipales “Alfredo González Flores”.

**REGIDORES PROPIETARIOS**

Lic. Manuel de Jesús Zumbado Araya

**PRESIDENTE MUNICIPAL**

Sra. Hilda María Barquero Vargas

**VICE PRESIDENTA MUNICIPAL**

Señora María Isabel Segura Navarro

Señor Walter Sánchez Chacón

Señora Olga Solís Soto

Lic. Gerardo Lorenzo Badilla Matamoros

Señora Samaris Aguilar Castillo

Señor Herbin Madrigal Padilla

Señor Rolando Salazar Flores

**REGIDORES SUPLENTES**

Señora Alba Lizeth Buitrago Ramírez

Señor José Alberto Garro Zamora

Señora Maritza Sandoval Vega

Señor Pedro Sánchez Campos

MSc. Catalina Montero Gómez

Señor Minor Meléndez Venegas

Señora Grettel Lorena Guillén Aguilar

Señora Yorleny Araya Artavia

Señor Álvaro Juan Rodríguez Segura

**SÍNDICOS PROPIETARIOS**

Señor Eduardo Murillo Quirós Distrito Primero

Señora Nidia María Zamora Brenes Distrito Segundo

Señor Elías Morera Arrieta Distrito Tercero

Señor Edgar Antonio Garro Valenciano Distrito Cuarto

Señor Rafael Barboza Tenorio Distrito Quinto

**SÍNDICOS SUPLENTES**

Señora Marta Eugenia Zúñiga Hernández Distrito Primero

Señor Rafael Alberto Orozco Hernández Distrito Segundo

Señora María del Carmen Álvarez Bogantes Distrito Cuarto

Señora Yuri María Ramírez Chacón Distrito Quinto

**AUSENTES**

Señora Hannia Quiros Paniagua Síndica Suplente

**ALCALDE, ASESORA LEGAL Y SECRETARIA DEL CONCEJO**

MSC. Flory A. Álvarez Rodríguez Secretaria Concejo Municipal.

MBA. José M. Ulate Avendaño Alcalde Municipal

Licda. Priscilla Quirós Muñoz Asesora Legal

**ARTÍCULO I:** Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad

**ARTÍCULO II. AUDIENCIAS**

1) AUDIENCIAS SOLICITADAS POR LA COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD Y DISCAPACIDAD. (COMAD).

A efecto de atender esta audiencia se encuentran presentes los siguientes funcionarios:

Ing. Lorelly Marín – Directora de Inversión Pública

Licda. Hellen Bonilla – Gestora Servicios Tributarios

Lic. Verny Arias – Abogado – Asesoría de Gestión Jurídica

Arq. Alejandro Chaves Di Luca – Inspección Municipal

Ing. Rodolfo Rothe – Dirección de Inversión Pública

El regidor Rolando Salazar informa que acá están las personas de la Junta de Pensiones del Magisterio y van hacer la presentación del proyecto que han presentado en otros países. Le da las Gracias al señor Presidente por la programación de esta audiencia ya que es un aporte excelente para la comunidad.

La regidora Catalina Montero comenta: “las personas trabajamos, nos pensionamos y creemos que vamos a descansar, sin embargo hoy tenemos dos grupos de personas que están sirviendo a la comunidad y es un gran ejemplo que hoy queremos compartir. El primer caso se trata del aporte de los pensionados y jubilados del Magisterio Nacional en procura de que nuestras ciudades sean más accesibles y amigables a todas las edades. El segundo caso se trata de una Fundación en la cual trabajan con adultos mayores y quieren que la municipalidad les ayude.” Agradece el espacio que se les ha brindado para exponer estos proyectos.

La señora Sonia Patricia Salas Badilla – Jefe del Departamento de Prestaciones Sociales de la Junta de Pensiones brinda un saludo al Concejo Municipal y expone el proyecto de ciudades amigables desarrollado por las personas pensionadas que lo han impulsado en Heredia y han sido apoyadas por la Junta de Pensiones del Magisterio Nacional, mismo que se transcribe a continuación.

**ACCESIBILIDAD EN HEREDIA**  
CIUDADES AMIGABLES

El aporte de los pensionados y jubilados del Magisterio Nacional en procura de que nuestras ciudades sean más accesibles y amigables a todas las edades.

Misión Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional:

* Somos una institución de seguridad social, orientada a garantizar el retiro, mejorar la calidad y el nivel de vida de los jubilados, pensionados y trabajadores de la educación costarricense y sus beneficiarios, mediante la defensa y ampliación de las prestaciones económicas y sociales, así como la eficiente y sostenible administración de los fondos bajo nuestra responsabilidad.

**Red de Pensionados y Jubilados del Magisterio Nacional**

* El Departamento de Prestaciones Sociales de nuestra institución, realizó un estudio que permitió establecer los principales problemas que enfrenta nuestra membresía en todas las provincias del país en áreas como: Salud, salud mental y recreación, bienestar económico, vida familiar, acceso a servicios, infraestructura y espacio público.
* Con el propósito de buscar soluciones a la problemática encontrada, se conformó en cada provincia una red de pensionados y jubilados.

**Conferencia de Brasilia**

* ***1. Reafirmamos el compromiso de no escatimar esfuerzos para promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales de todas las personas de edad, trabajar en la erradicación de todas las formas de discriminación y violencia y crear redes de protección de las personas de edad para hacer efectivos sus derechos.”***

**Carta de San José**

*Trabajaremos por mejorar las condiciones de vivienda y del entorno de las personas mayores para fortalecer*

*su autonomía e independencia, a través de :*

* *Crear y reacondicionar espacios públicos amigables y seguros garantizando, mediante la eliminación de barreras arquitectónicas, la accesibilidad de las personas mayores.”*

**Proyecto Ciudades Amigables, Organización Mundial de la Salud**

* Proyecto concebido en junio de 2005 en la sesión inaugural del XVIII Congreso Mundial sobre Gerontología y Geriatría en Río Janeiro, Brasil.
* Investigación realizada en 33 ciudades, una de ellas, San José (Hatillo), Costa Rica.
* En cada región se realizaron grupos focales con personas adultas mayores los cuales fueron complementados por la evidencia suministrada por otros grupos focales, formados por proveedores de servicios y cuidadores en los sectores público, voluntario y privado

**Ciudades amigables**

* Proyecto multisectorial que integra múltiples aspectos que afectan a la vida de cualquier ciudad: aspectos sociales, sanitarios, económicos, urbanísticos y espaciales, de accesibilidad, vivienda, espacios al aire libre, seguridad, empleo, comunicación, acceso a la información, inclusión social y respeto a los derechos de los ciudadanos.
* Implica la participación activa de las personas adultas mayores durante el proceso, ante la toma de cualquier decisión que les afecte, asumiendo de ese modo pleno protagonismo de los cambios necesarios en el entorno.

**Envejecimiento activo, definición OMS**

* La Organización Mundial de la Salud (OMS) define el envejecimiento activo como el proceso «por el cual se optimizan las oportunidades de bienestar físico, social y mental durante toda la vida, con el objetivo de ampliar la esperanza de vida saludable, la productividad y la calidad de vida en la vejez».

**Qué es una ciudad amigable?**

* Una ciudad amigable con los mayores alienta el envejecimiento activo mediante la optimización de las oportunidades de salud, participación y seguridad a fin de mejorar la calidad de vida de las personas a medida que envejecen.
* En una ciudad amigable con la edad las políticas, servicios y estructuras se relacionan al entorno físico y social los cuales son diseñados para apoyar y hacer que la persona adulta mayor sea activa.

**Objetivos generales del proyecto**

* Generar procesos de participación comunitaria.
* Introducir cambios en las diferentes áreas competenciales del municipio a fin de mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos.
* Aprovechar el potencial que representan las personas mayores en la vida ciudadana.

**Características de una ciudad amigable**

* Reconocer: Diversidad de las personas.
* Promover: Inclusión y contribución de todas las áreas de la vida comunitaria.
* Respetar: Decisiones y estilos de vida.
* Anticipar: Cambios del envejecimiento, necesidades y preferencias.

**Ventajas y beneficios de una ciudad amigable**

* Los edificios y las calles libres de barreras mejoran la movilidad e independencia de las personas con discapacidad, tan jóvenes como mayores.
* Un entorno seguro en los barrios permitirá a niños, jóvenes y personas mayores salir al exterior con confianza para participar activamente en cualquier tipo de iniciativa social o de ocio.
* Las familias presentan menos presión cuando sus integrantes de mayor edad cuentan con el apoyo comunitario, público y privado, y los servicios de salud que necesitan.
* La comunidad entera se beneficia de la participación de las personas mayores en el trabajo voluntario o remunerado.
* La economía local se favorece por la participación activa de las personas mayores en los distintos ámbitos.

**Actores sociales que participan en el proyecto**

* **Coordina:** Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional (Redes provinciales).
* **Participan:**
* Gobiernos Locales (Alcalde y Comisión de Accesibilidad)
* Hospital Nacional de Geriatría y Gerontología (Junta de Salud).
* Clínicas y Hospitales Regionales
* Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor.

**HEREDIA COMO**

**UNA CIUDAD AMIGABLE**

**DESCRIPCIÓN**

**Heredia** está localizada en la parte norte-central del país. Al norte limita con Nicaragua, al este con la provincia de Limón, al sur con la provincia de San José y al oeste con la provincia de Alajuela.

Heredia es la provincia más pequeña de Costa Rica, representando el 5,2% del territorio nacional. Es el corazón cafetalero con sus plantaciones. Se localiza a 12 kilómetros de San José y mantiene una temperatura promedio de 28º C. La capital de la provincia es la ciudad de Heredia, conocida como la "ciudad de la flores".

La provincia de Heredia es rica en tradición colonial, comparable a Cartago. Dentro de su modernismo, se percibe, por sus viejas casas de adobe con los techos entejados y su arquitectura española, una singular prolongación de elementos coloniales.

Superficie 2.656 kilómetros cuadrados

Clima Moderado; promedio de temperatura: 23° grados Celsius

Altitud 1.150 metros sobre el nivel del mar

El cantón central de Heredia cuenta con una trama urbana bien definida y con una topografía en su mayoría plana, que facilita un diseño de aceras con poca pendiente y desniveles. Actualmente cuenta con conectores tipo puente entre la acera y la calle, desplazando el uso de las rampas, usadas en la mayoría de los lugares del país.

La problemática más delicada por resolver es el ancho de las aceras ,ya que se encuentran limitadas por las construcciones viejas de carácter histórico existentes y la línea de calle, y si a esto le sumamos la infraestructura de alumbrado y de señalización ,el espacio útil no cumple con lo estipulado por la ley 7600.

Como principal objetivo de este trabajo es hacer valer los derechos universales de todas las personas y denunciar las condiciones de exclusión y discriminación, producto de una deficiente planificación urbana y una pobre coordinación entre los organismos estatales.

Para lo cual se decide encontrar las deficiencias en accesibilidad que tiene la infraestructura urbana del cantón, para lo cual se delimito un área de estudio que comprende 64 cuadras del centro de Heredia. (ver mapa 1)

El Decreto N° 36524-MP-MBSF-PLAN-S-MTSS-MEP Política Nacional De Discapacidad 2011-2021 (PONADIS), publicado el viernes 10 de junio del 2011, es muy claro en sus alcances en eliminar todas las formas de discriminación y nos garantiza la acción conjunta y responsable, con todas las dependencias del sector público para hacer todos los ajustes razonables que se requieran para hacer valer los principios y fundamentos de un desarrollo inclusivo con base comunitaria. (art 3 y 4,PONADIS).

Este informe es gracias a un esfuerzo conjunto y participativo de personas que quieren hacer valer sus derechos y que donaron su tiempo, para ir por toda la ciudad recolectando la información por medio de fotográfica y apuntes en campo.

El fin último es lograr que Heredia continúe con esta gran planificación que la ha caracterizado, que sea visto a nivel nacional como promotor de las garantías de los derechos de las personas con discapacidad, con una política inclusiva ejemplar que traiga inversión y apoyo estatal.

Censo 2011-Poblacion por tipo de discapacidad en CR





Datos tomados del Censo 2011-Poblacion por tipo de discapacidad en CR, que nos reflejan un grupo importante de **425849** personas experimentan algún tipo de discapacidad, eso es al alrededor de un 10.5% de la población de todo Costa Rica y

De las cuales **55124** viven en Heredia, ósea un 12.9% de sus habitantes.





Datos tomados del Censo 2011-Poblacion en Heredia por edad, que nos reflejan un grupo importante de **25992** personas mayores de 50 años, un 21 % de la población del total del cantón

**ACCESIBILIDAD EN HEREDIA**  
PUNTOS A EVALUAR EN EL RECORRIDO

 

**OBSTÁCULOS EN LAS ACERAS**  
Permanentes o Temporales:

POSTES, VENTAS ESTACIONARIAS, BICICLETAS, CARROS, DESCARGA DE MERCADERÍA, MACETERAS, MOBILIARIO URBANO, BASURA.

Las Vías públicas deberán tener libre tránsito al peatón de conformidad con las leyes y reglamentos de planificación

**Ley de Construcciones**

Art.5.- Derecho las vías públicas son Inalienables e imprescriptibles.

Art.75 C.M. Abstenerse de Obstaculizar el paso por las aceras con gradas de acceso a viviendas, retenes, cadenas, rótulos, materiales de construcción o artefactos de seguridad en entradas de garajes.

**ESTACIONAMIENTOS  
QUE OBTACULIZAN AL PEATON**

Estacionamientos

Reglamento de Construcciones

Articulo XVII.2 R.C. sólo podrán ubicarse donde lo permita el plan regulador o en su defecto la municipalidad y la dirección de transporte automotor.

Parqueos aptos para el bienestar y seguridad del peatón

Aceras con libre paso al peatón

Parqueos aptos para los vehículos y que el peatón transite

**INFORME TÉCNICO DE HEREDIA**

**Infraestructura de las cuadras en estudio**

Después de un detallado levamiento fotográfico y digital de la infraestructura en el centro del cantón central Heredia, elaborado por los pobladores y por parte de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio se concluye lo siguiente:

1. Aproximadamente el 98 % del área contaba con aceras.

2. Aproximadamente el 95% de área contaba con calles en buen estado.

3. En casi el 55% de las esquinas se requiere la construcción y reparación de rampas para personas con capacidades especiales.

4. Se recomienda textura antideslizante en las rampas y un buen mantenimiento.

5. Se detectó que en la zona la mayoría de las alcantarillas tenían tapas y solo falta en algunas partes o requerían mantenimiento.

6. Las rampas que actualmente están funcionando son muy nuevas y al parecer no tienen ningún problema pero si se encontraron algunas quebradas por los automóviles.

7. Se corroboro la existencia de obstáculos temporales en aceras, como carros, motos, bicicletas, ventas ambulantes, áreas de carga y descarga

1. Falta de uniformidad en el ancho de las aceras, con sectores muy angostos cerca de las construcciones viejas.
2. Se encontraron muchos huecos en las aceras que corresponde a las llaves de paso de los medidores de agua potable.

10. En algunas aceras faltaban las tapas de concreto o metálicas o recicladas,

11. Fue muy común los huecos en las aceras, reflejo del poco mantenimiento.

12. Los obstáculos como postes de luz, hidrantes, señalización, son un problema serio ya que algunas aceras son muy angostas

1. Se recomienda poner las texturas continuas en aceras, para que las personas con capacidades visuales reducidas no se confundan.
2. Las aceras nuevas ya están teniendo problemas en la resistencia del concreto utilizado , ya que se está empezando a desprender y a despuntar las tapas

**HERRAMIENTAS PARA UNA BUENA PLANIFICACION DEL ENTORNO**

**HERRAMIENTAS LEGALES PARA UNA BUENA PLANIFICACION**

* GUIA INTEGRADA PARA LA VERIFICACION DE LA ACCESIBILIDAD AL ENTORNO FISICO
* LEY 7600 Y SU REGLAMENTO
* LEY DE CONSTRUCCIONES
* REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES
* LEY DE PLANIFICACION URBANA
* CODIGO MUNICIPAL
* PLAN REGULADOR DE LA ZONA EN ESTUDIO
* NORMAS DE ACCESIBILIDAD.
* POLITICA NACIONAL EN DISCAPACIDAD 2011-2021
* INVESTICACION, INFORMACION E IMPLEMENTACION URBANA POR PARTE DE TODOS NOSOTROS PARA OBTENER RESULTADOS

**ENTIDADES ENCARGADAS POR COORDINAR Y PLANIFICAR DE MANERA INTEGRAL**

Municipalidades

Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos

Observatorio Vulcanológico y Sismológico

Comisión Nacional de Emergencias

Ministerio de Salud

Ministerio de Obras Públicas y Transporte

Instituto Costarricense de Electricidad

Compañía Nacional de Fuerza y Luz S.A.

Instituto de Fomento y Asesoría Municipal

Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones

Unión Costarricense de Cámaras

Asociaciones de la Empresa Privada, entre otros.

Consejo Nacional de Rehabilitación y educación especial

**ANEXOS**

**REGLAMENTO DE CONSTRUCCION**

**ARTICULO III.4.- Prohibición de uso de las vías públicas urbanas.**

Salvo que lo dispongan otras normas legales, está prohibido:

III.4.1 Usar la vía pública para aumentar el área utilizable de predio o de una construcción, tanto en forma aérea, como subterrá­nea;

III.4.2 Usar las vías públicas para establecer puestos con fines co­merciales de cualquier clase;

III.4.3 Colocar postes, cobertizos, o quioscos de publicidad; e

III.4.4 Instalar aparatos y recipientes para basura que entorpezcan el tránsito.

Excepcionalmente y sólo mediante escrito con vigencia temporal ex­tendido por 1a Municipalidad, podrán no acatarse las prohibiciones estable­cidas en este artículo.

**ARTICULO III.5.- Permisos para obras en las vías públicas urba­nas.**

No se podrán realizar modificaciones o reparaciones en las vías existentes, sin permiso municipal o del MOPT, según corresponda.

**ARTICULO III.6.- Ocupación temporal de la vía pública urbana.**

Si en la ejecución de una obra debe ocuparse temporalmente una vía o acceso público, el subsuelo o el

espacio aéreo de la misma, se deberá obtener un permiso de ocupación de vía de parte de la Municipalidad o del MOPT, según corresponda.

**ARTICULO III.7.- Carga y descarga de materiales.**

Para el estacio­namiento de vehículos que carguen o descarguen en la vía pública se debe solicitar permiso a la Dirección General de Tránsito:

**ARTICULO III.8.- Materiales y escombros en la vía pública urbana.**

Exclusivamente frente al predio en donde se ejecute una obra, será permitido dejar escombros, hacer excavaciones o en alguna forma poner obstáculos al libre tránsito en la vía pública, en forma provisional; para ello es obligatorio obtener de previo la autorización de la Municipalidad. Además, se deberán colocar banderas y letreros durante el día y señales luminosas, claramente visibles, durante la noche, a una distancia de quince metros de los obstácu­los, de manera que prevengan anticipadamente al que transite por dicha vía.

En caso contrario, la Municipalidad procederá, según corresponda, a la suspensión de la obra o a la eliminación del obstáculo.

**ARTICULO III.9.- Rotura de pavimento.**

La rotura de pavimento en la vía pública urbana para la ejecución de obras públicas o privadas requerirá licencia previa de la Municipalidad o del MOPT, quienes fijarán, en cada caso, las condiciones bajo las cuales la conceden. El solicitante de la licencia de rotura estará obligado a ejecutar la reparación correspondiente o a reintegrar su valor si la reparación tuviese que hacerla la Municipalidad o el MOPT ante la renuencia de aquél.

**ARTICULO III.10.- Instalaciones provisionales.**

Para colocar estruc­turas de cualquier tipo o hacer instalaciones de carácter provisional en las vías públicas urbanas, el interesado debe obtener la previa autorización municipal.

**ARTICULO IV. 13.- Elementos salientes o proyectados.**

IV.13.1 Ningún elemento estructural o arquitectónico situado a una altura menor de dos metros, cincuenta centímetros (2,50 m). Podrá sobresalir de la línea de construcción oficial. El que se construya un elemento o se efectúe una insta­lación, aérea o subterránea, fuera del alineamiento oficial, será considerado como invasión de la vía pública y el pro­pietario quedará obligado a la demolición del elemento o a la remoción de la instalación dentro del plazo que señale la Municipalidad.

IV.13.2 Los elementos del edificio situados a más de dos metros, cincuenta centímetros (2.50 m) sólo podrán sobresalir de la línea oficial dentro de los límites siguientes:

IV.13.2.a) Hasta diez centímetros (0,10 m) aquellos elementos arqui­tectónicos que constituyan el perfil de la fachada (columnas vigas, guarniciones de puertas y ventanas, banquinas, cornisas, cejas, etc.) u otros elementos adosados a la misma (rejas, bajantes de agua pluvial, etc.)

IV.13.2.b) Hasta un metro (1,00 m) desde la línea de propiedad, pero hasta dos metros (2.00 m) desde la línea de cordón, los elementos de sombra y las partes móviles de las ventanas que abran hacia afuera.

IV.13.3 Hasta cincuenta centímetros (0.50 m) desde la línea cordón, los pórticos, marquesinas o toldos, fijos odesmontables, que conduzcan a la entrada de un edificio. En ningún caso estos elementos podrán ser usados como balcón.

IV.13.4 Sobre las colindancias laterales o posteriores, se prohíbe la construcción de cualquier elemento saliente o proyec­tado, salvo que la línea de la fachada respectiva se retire una distancia igual al ancho del elemento saliente.

**ARTÍCULO IV.15.- Rótulos comerciales.**

Los rótulos comerciales en cuanto a su tamaño y colocación en la vía pública, requieren el trámite de aprobación expresa, escrita, de la Municipalidad, y se regirán por los siguientes criterios:

IV.15.1 En zonas residenciales, no podrán exceder de dos metros cuadrados (2,00 m2) y deberán colocarse paralelos a la calle.

IV.15.2 En las zonas comerciales e industriales podrán colocarse perpendicularmente a la calle cuando no excedan de dos metros y medio (2,50 m de largo; en todo caso. El largo no sobrepasará la línea de cordón si el ancho de la acera fuera menor.

IV.15.3 La distancia vertical entre el borde interior del rotulo y la acera no podrá ser menor de dos metros, sesenta centíme­tros (2,60 m). No podrán colocarse rótulos a distancias menores de un metro (1,00 m) en cualquier dirección, de la placa de nomenclatura de las calles o en sitios en que estorben la visibilidad de señales de tránsito, o en lugares que afecten la perspectiva panorámica o la armonía de un paisaje.

**ARTÍCULO IV.16.- Instalaciones para servicios públicos.**

Las redes o instalaciones subterráneas destinadas a los servicios públicos de teléfono, alumbrado, semáforos, energía, agua, alcantarillado pluvial y sanitario, gas y cualesquiera otras, deberán localizarse a lo largo de las calles, de aceras peatonales, o de camellones. Cuando se localicen en las aceras deberán quedar alojadas en una franja de un metro, cincuenta cen­tímetros (1,50 m) de ancho, medida a partir del borde del cordón.

Los gastos de roturación, reparación o reconstrucción para los efectos anteriores correrán por cuenta de quien los hubiere provocado, sea una persona física o jurídica, o uno de los organismos del Estado.

**ARTICULO IV.17.-** Drenaje pluvial.

No se permitirá caída libre de aguas pluviales sobre la vía pública, debiendo disponerse para tal efecto los bajantes pluviales desde techos, balcones, voladizos y cualquier otro saliente.

**ARTICULO IV.18.- Postes y acometidas eléctricas.**

Corresponde al ICE y a las empresas eléctricas de cada localidad la colocación de postes para e! tendido de cables conductores, a 25 cm. de distancia entre la línea de cordón y la cara exterior de éstos.

La acometida eléctrica, que es la conexión del servicio entre las empresas y cada edificio, debe cumplir con todas las normas y especifi­caciones del Reglamento de Acometidas Eléctricas del SNE. En este do­cumento se especifican las distancias del inmueble, el tipo de tubo a usar, la protección y demás características correspondientes a acometidas aéreas o subterráneas, ya sean éstas para residencias unifamiliares o para edificios con múltiples usuarios.

**LEY 7600**

**NORMAS DE ACCESIBILIDAD**





Para finalizar la señora Sonia Patricia Salas Badilla sugiere que se hagan comisiones tripartitas, COMAD, la parte técnica y los pensionados que presentan el proyecto. Indica que hay muchas cosas que se pueden hacer. Esto es una base para ampliar el estudio y se podría incluir un dinero en el presupuesto para hacer los proyectos de mejora y aplicación de la ley 7600.

Hay una gran posibilidad para que organicen los talleres de sensibilización a las personas de la Municipalidad y a los propietarios de los negocios y establecimientos. Esta es la propuesta desde la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional y puede ser que ya mucho de lo que está en el diagnóstico fue resuelto, pero es una base, para que puedan continuar con el estudio y determinar aquellos puntos vulnerables y presentar propuestas de solución y /o mejora.

**La Presidencia** indica que es un buen trabajo y les agradece por el aporte que están haciendo a las comunidades. Sabe que los educadores se pensionan y continúan aportando sus conocimientos por la vocación de servicio que ya traen y esta presentación no es la excepción.

**El regidor Rolando Salazar** indica que se sigue haciendo el corredor accesible y lo llevan directo adonde esta un hidrante. Es preocupante que lleven la guía hacia el hidrante y la cortan para desviarla. Pregunta: ¿Cómo hacer para que esto se solucione?. Siente que las cosas se deben hacer bien, porque son muchos los recursos que se están invirtiendo y en buena hora, pero que se haga bien. Considera que se necesita más para que Heredia sea para todos.

**La regidora Catalina Montero** comenta que se sienten muy agradecidos con este grupo de personas pensionadas por el trabajo que hicieron que en realidad es una metodología sencilla. Indica que el tema de accesibilidad es intersectorial, de manera que hay que sensibilizar y concientizar para que resuelvan el pedacito que le toca a cada uno. Les preocupa la calidad de los trabajos, de ahí que recomiendan que se revise esa inversión pública, que es grandiosa, es muy importante y necesaria pero hay que revisarla, porque son trabajos que no muestran calidad.

Retoma la propuesta que es ampliar el estudio para dar continuidad e incluir en el presupuesto recursos para que pueda generalizare en todo el cantón este estudio, asimismo dar recursos para contratar personas a fin de que se pueda desarrollar. Es importante que se revise si ya se corrigió lo que se presenta en este estudio. Por otro lado es importante que los empresarios se vayan responsabilizando de arreglar y reparar lo que les corresponde para dar accesibilidad, como lo dice la normativa.

**El regidor Gerardo Badilla** manifiesta que le llamo la atención este proyecto y se siente muy complacido con este trabajo. Le preocupa que no hay fiscalización pareciera, por tanto no hay certeza que la obra quede con muy buena calidad. La ESPH dice que con ese ancho de aceras no se consideró el espacio en el que se deben colocar los hidrantes y no hay un reglamento al respecto, por tanto el hidrante se convierte en un obstáculo. La Ley de bomberos dice que el hidrante se debe colocar 35 cms hacia adentro, entonces la inquietud es, -¿cómo empatar dos leyes?.

**El regidor Minor Meléndez** felicita a los compañeros que exponen este proyecto. Indica que le preocupa el cantón central pero felicita a la administración porque se ha invertido y se ha trabajado bastante. Ha recogido las molestias de muchos vecinos por el tema de la construcción de las rampas y como se regulan las mismas. Le preocupa porque dentro de los diseños se han cortado las aguas, entonces los vecinos rompen las rampas, de ahí que considera que falta más fiscalización y ser más rígidos. La pirámide poblacional ya se invirtió con respecto a los adultos mayores, de manera que es muy importante el estudio de la COMAD. Hay que revisar con más detalle esa inversión, porque este proyecto se va a extender a otros distritos.

**El regidor Walter Sánchez** manifiesta que cuando uno ve esto se le devuelve la esperanza. Les agradece por hacer este trabajo. Explica que en esta Municipalidad hay que hacer un antes y un después, porque se ha hecho mucho en materia de accesibilidad. Falta todavía mucho por hacer ya que dentro de los obstáculos que se van encontrando deben lidiar con el tema de patrimonio, derechos humanos, ley de hidrantes, ley 7600, sala cuarta, entre otros actores. Hay que sensibilizar y articular con un montón de instituciones y es importante informar que se pasó de una inversión de 10 millones a más de 500 millones de colones. Indica que con el tema de aceras es un problema, por otro lado cómo hacen para que los indigentes no se lleven las tapas de las alcantarillas. No son excusas, ya que aquí se hace el trabajo para volver a tapar lo que queda descubierto, pero hay que articular y crear toda una política nacional. Con el tema de sensibilización hay que trabajar mucho, porque debe ser amigable con todos los ciudadanos de la

ciudad. Felicita a la COMAD pero sobre todo al Alcalde Municipal porque en el ranking de la Contraloría esta Municipalidad pasó del lugar 42 a los primeros lugares. Heredia es un ejemplo a nivel nacional, pero aún hay que articular más. Este proyecto constituye un diagnóstico muy bueno y es un buen insumo.

**El señor Alcalde** da un agradecimiento por el insumo que están aportando. Le gusta lo que se expone y no le gusta, porque mucho de lo que se está indicando en ese documento ya está reparado, de manera que venir a presentar unos datos que no están actualizados induce a la confusión y a la duda, por lo que debió revisarse esa documentación y las fotografías. Informa que hay 17 puentes con doble acera, además se reunió con la cámara de autobuseros porque los choferes de buses destruyen las aceras porque se montan encima y los propietarios se molestan porque ellos las hacen, entonces pregunta, -¿cómo remediar esto?. Indica que es un tema bastante fuerte en el que hay que trabajar mucho. Le agrada la actitud de los pensionados, porque están aportando a la ciudad y la mayoría de ellos como educadores siguen aportando a las comunidades. Ha escuchado comentarios muy positivos respecto del corredor accesible, que se está haciendo al Palacio de Los Deportes.

Considera que se ha hecho mucho pero aún falta mucho, porque hay que replantear el tema de posterías, hidrantes y accesos. Les da las gracias por este informe, porque es muy importante.

**La Presidencia** brinda las gracias a la Junta de Pensiones y a los pensionados por el valioso trabajo, porque es un gran insumo para esta institución. Como parte de este corredor se empezaron a cambiar las piedras que se dijeron no son accesibles y por tal razón las personas adultas mayores se molestaron, porque eran defensores de la historia de Heredia. En este municipio se han preocupado en esta materia y producto de este trabajo ya se cuenta con una política de accesibilidad, infraestructura con accesibilidad, puentes con aceras, rampas, el edificio municipal se ha hecho accesible. Por otro lado el acuerdo de acera de 2.50 se invalido y la ley 7600 dice que las aceras son de 1.20 metros, entonces pregunta, -¿Qué se hace con los negocios porque no pueden hacer un ascensor ya que no tienen el espacio suficiente?. Al no cumplir con la ley el negocio cierra y los empleados se quedan sin trabajo y se pierde la patente. En otro orden de ideas: -¿Qué hacemos con los postes, con los hidrantes, adónde los colocamos y la ley dice que hay que tenerlos?. Las tapas son de cableados, de fibra óptica, red de cloacas, etc y: ¿qué hacemos?.

Para Heredia se está destinando un millón de dólares ¿qué hacer?-, entonces seguir haciendo hasta donde de la cobija.

Existe duda con respecto a la calidad de los corredores y se dice que desembocan en un hidrante, se habla del tema de fiscalización, rampas en mal estado y que los trabajos no duran y no tienen calidad.

**La Ing. Lorelly Marín** – Directora de Inversión Pública expone que el tema de corredores es muy complejo. Hay cosas por mejorar y quieren aceras buenas, pero se está trabajando bastante para mejorar. Se han hecho inspecciones en campo. Hay dos tipos de losetas la de prevención y la guía. Es un tema complejo y han hecho fiscalización, pero como hacen para ver que un camión parqueo en una acera recién hecha. Está el contrato de aceras en áreas públicas, pero es un tema interinstitucional. Siente que no hay conciencia en las personas y es muy complejo aunque la idea y la meta es ir hacia la accesibilidad, aunque reitera es sumamente complejo el tema.

**La Presidencia** indica que se debe enviar una felicitación a la Junta de Pensiones por este trabajo y al grupo de pensionados y jubilados por este insumo que el día de hoy están presentando. Considera que se debe hacer un traslado a la COMAD para que se reúna con el señor Alcalde a fin de que indiquen cual es la priorización para el presupuesto 2016 a fin de mejorar la accesibilidad en Heredia.

Es importante que la COMAD con base en este proyecto coordine reuniones de trabajo e integre en las mismas a miembros de los pensionados, para que con base en el estudio se envíen cartas al ICE, y demás instituciones. Además la COMAD diga cuáles mupis deben ser trasladados por parte del ICE.

Se plantee además una estrategia para impedir los actos vandálicos y evitar el robo de tapas.

Se revise y analice cómo se podría mejorar el tema de aceras que no cumplen el ancho y que están frente a una casa de una antigüedad considerable que establece estos retiros.

Se revise un Plan para mejorar las aceras con postes y proteger las aceras de acciones como las que en muchos casos practicas los choferes de camiones, buses y similares.

**La Ing. Lorelly Marín** indica que es importante incorporar al Consejo Nacional de Rehabilitación como ente rector por el traslape de leyes. Informa que el tema de aceras es complejo, ya que

considera que el mínimo debe ser de 2 metros para incorporar lo que indican las leyes y que haya buen espacio libre de obstáculos, de manera que se necesita urgentemente ver y analizar estos temas y la normativa para cumplir con una accesibilidad adecuada, porque en este momento se dice que la acera es de 1.20 m y no da el espacio para cumplir con las otras leyes, de ahí que debe tener 2 metros.

**La Presidencia** indica que es importante que la COMAD presente un proyecto a fin de regular los anchos mínimos de las acera, a efecto de analizarlo y presentarlo en la Asamblea Legislativa.

**El regidor Rolando Salazar** comenta que ha levantado su voz en la asamblea de accionistas de la ESPH y ha tenido apoyo. Considera que aquí hay que resolver el tema con bomberos y la ESPH. Por otro lado se está entendiendo que se hacen trabajos malos, por eso dice que hay que fiscalizar y se debe sancionar, para ir corrigiendo.

**La regidora Catalina Montero** indica que le da vergüenza esto que se está planteando aquí, porque esto es operativo; no puede ser que a la COMAD se le lleve lo que hay que arreglar. Solicita que cada quién asuma aquí su responsabilidad y se revise la calidad y la fiscalización. Indica que hubiera esperado que esto se hubiera retomado como un insumo para revisar y arreglar lo que se tenga que arreglar. Solicita que la administración sea la que asuma la parte operativa y sus responsabilidades.

**Las Presidencia** indica que aquí lo que se plantea es que se reúnan y establezcan prioridades para incluir los recursos en el 2016. No siente que estén delegando deberes operativos en la comisión; reitera, la idea es que se reúnan y revisen cuales son las prioridades de cara al presupuesto del período 2016.

**// CON MOTIVO Y FUNDAMENTO EN LA EXPOSICIÓN ACCESIBILIDAD EN HEREDIA-CIUDADES AMIGABLES, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

1. **ENVIAR UNA FELICITACIÓN A LA JUNTA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL POR ESTE TRABAJO Y AL GRUPO DE PENSIONADOS POR ESTE INSUMO QUE EL DÍA DE HOY ESTÁN PRESENTANDO.**
2. **HACER UN TRASLADO A LA COMAD PARA QUE COORDINE UNA REUNIÓN CON EL SEÑOR ALCALDE Y DEFINA CON ESTE Y OTROS INSUMOS LA PRIORIZACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PARA EL PERÍODO 2016.**
3. **INSTRUIR A LA COMAD PARA QUE CON BASE EN ESTE ESTUDIO PRESENTE UN INFORME CON RESPECTO A LOS POSTES CUYA REUBICACIÓN SE DEBE SOLICITAR A LA ESPH Y AL ICE, PARA LO CUAL ES IMPORTANTE QUE INCLUYA EN SUS REUNIONES DE TRABAJO AL GRUPO DE PENSIONADOS Y JUBILADOS PARA QUE REVISEN ESTE Y LOS DEMÁS TEMAS QUE SE ENUNCIAN EN ESTE ACUERDO.**
4. **INSTRUIR A LA COMAD PARA QUE CON BASE EN ESTE ESTUDIO INFORME RESPECTO A CUALES MUPIS SE DEBEN TRASLADAR PARA PEDIRLE AL MOPT DICHA ACCIÓN.**
5. **INSTRUIR A LA COMAD PARA QUE CON BASE EN ESTE ESTUDIO SOLICITE UNA REVISIÓN DE LA NORMATIVA A EFECTOS DE QUE LA COLOCACIÓN DE HIDRANTES NO SE CONVIERTA EN UN OBSTÁCULO PARA LAS PERSONAS.**
6. **INSTRUIR A LA COMAD PARA QUE PRESENTE UN PLAN SOBRE CÓMO EVITAR LOS ACTOS VANDÁLICOS Y SE PRESENTE UNA ESTRATEGIA PARA IMPEDIR LOS ACTOS VANDÁLICOS Y EVITAR EL ROBO DE TAPAS DE ALCANTARILLAS Y PARRILLAS.**
7. **INSTRUIR A LA COMAD PARA QUE PRESENTE UN PLAN SOBRE CÓMO MEJORAR LAS ACERAS QUE NO CUMPLEN CON ANCHO POR ANTIGÜEDAD.**
8. **INSTRUIR A LA COMAD PARA QUE PRESENTE UN PLAN SOBRE CÓMO MANEJAR LA COLOCACIÓN DE POSTES EN ACERAS PARA EVITAR PERCANCES Y ACCIDENTES.**
9. **INSTRUÍR A LA COMAD PARA QUE PRESENTEN UN PLAN PARA PROTEGER LAS ACERAS DE LAS ACCIONES DE LOS CHOFERES DE CAMIONES, BUSES Y SIMILARES QUE EN MUCHAS OCASIONES SE SUBEN CAUSANDO DAÑO A LAS MISMAS.**

**// ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Seguidamente ya para finalizar la Presidencia da las gracias a la señora Sonia Patricia Salas –expositora, así como a la Junta de Pensiones y al grupo de adultos mayores que han trabajado en este proyecto, el cual se convierte en un insumo de trabajo para este municipio.

Seguidamente la señora **Lorena Solano Porras- FUNDEPAD ( Fundación y Desarrollo Empresarial para Personas Adultas con Diversidad Funcional)** expone el proyecto que tienen con personas adultas con discapacidad, que por sus condiciones no tienen trabajo, son excluidos de la educación y del trabajo, por tanto ellos desarrollan habilidades y se preparan para la

generación de espacios en diferentes áreas, en el desarrollo social, laboral, empresarial y ocupacional y la idea es que puedan generar sus propios ingresos a través de ferias u otros. Este proyecto permitirá a los adultos con discapacidad incorporarse en los diversos ámbitos sociales que favorezcan su autonomía personal y su actitud hacia la vida independiente.

El objetivo del proyecto que desarrollan es generar espacios propicios para el desarrollo laboral empresarial en personas adultas con Diversidad Funcional, proporcionando a su vez un fortalecimiento constante de sus capacidades en procura de una mejor calidad de vida.

Desde el año 2009 hasta marzo de 2014 la Fundación para poder brindar la atención a la población hacia la cual dirige todas sus acciones, no ha contado con un espacio físico que reúna las características mínimas necesarias que permitan brindarle a la población meta un servicio de calidad.

Durante este período se contó con el proyecto voluntario tanto de personas físicas como de organizaciones al facilitar espacios para que los beneficiarios pudieran realizar sus actividades; sin embargo los mismos presentaban limitaciones que afectaban directamente a los beneficiarios, tales como:

* Carencia de servicios sanitarios.
* Ubicación geográfica no compatible con la residencia de los usuarios lo que obligaba en ocasiones a pagar pasajes dobles.
* Poca accesibilidad.
* No disposición de recursos económicos para el pago diario por el uso de las instalaciones.
* Gran dificultad para guardar tanto los materiales como los productos elaborados por los usuarios.

Lo anterior motivó a la Junta Directiva a consolidar la idea de obtener un espacio físico que reuniera las condiciones adecuadas, para lo cual se ha enfocado en buscar el apoyo de alguna empresa que pudiera facilitar dicho espacio y logró obtener una casa donde actualmente presta los servicios la fundación; sin embargo deben desocupar esta casa por falta de recursos económicos para pagar alquiler y servicios públicos, de ahí que solicitan al órgano colegiado su ayuda para que se les facilite un espacio para continuar con el proyecto que desarrollan en beneficio de esta comunidad.

Expone la señora Solano que necesitan apoyo individual y buscaron ayuda con el sistema EMPLEATE pero no todos pudieron ser integrados. Solicitan ayuda a fin de que haya un convenio, para obtener un espacio físico y poder continuar con el proyecto de un vivero pequeño, la confección de artículos en country, hidroponía, reciclaje, confección de artículos con materiales reciclados, procesamiento de prensas para ropa, panadería, granja avícola entre otras actividades, además impartir talleres sobre diversos temas, .

**La Presidencia** consulta sobre el tamaño del espacio,; a lo que responde la señora Solano que tienen 20 muchachos, pero no se pueden atender a todos. Requieren un aula y un espacio verde para el trabajo de vivero.

**La Presidencia** indica que esta fundación conjuntamente con la COMAD y el señor Alcalde se pueden reunir y pueden visitar las instalaciones del nuevo campo ferial para que observen la casa del antiguo beneficio La Perla para que analicen el espacio y ver si pueden funcionar ahí y si es así se podría ver la parte legal, por tanto si es factible se puede empezar a desarrollar un plan piloto por un plazo determinado.

**El regidor Walter Sánchez** comenta que se podría valorar por el tema que no hacen ruido otras instalaciones como por ejemplo el Salón Comunal de San Jorge, de manera que se puede ver y se podría conversar con el abogado que tenía esto, para ayudar a esta fundación y dar vida a ese espacio, con actividades que no generan ruidos.

**La Presidencia** señala que se puede ver con alguna Asociación de Desarrollo Integral a efecto de que lo valore la COMAD.

**La regidora Catalina Montero** señala que es un caipa y se deben desarrollar diferentes actividades, además se les da una atención integral en todos los campos, de manera que la idea es que ellos se apropien de lo que hacen y desarrollen su empresita; sea, la idea es que ellos sean autosuficientes.

**La regidora Maritza Segura** los felicita y señala que se está trabajando un proyecto de inserción laboral, por tanto le da el número de teléfono de la persona que coordina esto, para que se pongan de acuerdo. Indica que en la comunidad de Santa Cecilia hay un espacio para personas ciegas y no se ocupa, de ahí que se puede valorar dar a otros grupos.

**El regidor Rolando Salazar** agrega que sería bueno que en la misma feria estas personas puedan vender sus productos, por tanto desde esa perspectiva es de gran beneficio para ellos un espacio en ese campo ferial.

**El regidor Minor Meléndez** indica que podría ser la Casa de la Cultura la Esmeralda, para que lo tomen en cuenta y se haga la valoración respectiva.

**ESCUCHADA LA EXPOSICIÓN DE LA SEÑORA LORENA SOLANO PORRAS- FUNDEPAD (FUNDACIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL PARA PERSONAS ADULTAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL), SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

1. **INSTRUIR A LA COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD Y DISCAPACIDAD PARA QUE REALICE LA COORDINACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN A FIN DE QUE PUEDAN VALORAR ALGUNOS LUGARES PARA OTORGAR UN ESPACIO A ESTA FUNDACIÓN.**
2. **INSTRUIR A LA COMAD PARA QUE SE INVITE A LAS REUNIONES QUE SE REALIZARÁN AL EFECTO A LA LICDA. PRISCILA QUIRÓS A FIN DE QUE PUEDA DAR EL SOPORTE EN EL TEMA LEGAL.**

**// ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ALT.NO.1.** **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Alterar el orden del día para conocer invitación de la Universidad Fidélitas y recurso presentado por la persona que recoge desechos ordinarios en los condominios de La Aurora.

**PUNTO 1.**

* Sra. Rebeca Arguedas – Universidad Fidélitas

**Asunto:** Invitación para Charla que se estará impartiendo el martes 16 de junio del 2015 a las 6:00 p.m. en la Universidad, sede San Pedro con transmisión en Sede Heredia.

**// VISTA LA INVITACIÓN, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: CONFIRMAR LA PARTICIPACIÓN DEL REGIDOR GERARDO BADILLA, LA REGIDORA MARITZA SANDOVAL, LA REGIDORA HILDA BARQUERO Y AL SÍNDICA MARTA ZÚÑIGA EN LA SEDE DE HEREDIA Y AL REGIDOR MINOR MELÉNDEZ EN LA SEDE SAN PEDRO EN SAN JOSÉ. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**PUNTO 2.**

* Se conoce documento del Tribunal Superior Contencioso sobre Medida Cautelar que se presenta con respecto a la recolección de desechos ordinarios en los Condominios de La Aurora y en el cual se establece un plazo de 3 días para que la Municipalidad presente su respuesta.

**// VISTO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: TRASLADARLO A LA LICDA. PRISCILA QUIRÓS – ASESORA LEGAL DEL CONCEJO PARA QUE ATIENDA LA GESTIÓN Y PROCEDA CON LA RESPUESTA EN EL PLAZO QUE SE INDICA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENCIA DA POR CONCLUÍDA LA SESIÓN AL SER LAS VEINTIÚN HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS.**

**MSC. FLORY A. ÁLVAREZ RODRÍGUEZ LIC. MANUEL ZUMBADO ARAYA**

**SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL PRESIDENTE MUNICIPAL**

*far/.*